

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo

BOLETÍN N° 12.090-01

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Agricultura tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional.

La presente iniciativa tuvo su origen en una moción de los Honorables Senadores señoras Aravena y Von Baer, y señores García, Huenchumilla y Quintana.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Senado, en sesión de 12 septiembre de 2018, disponiéndose su estudio por la Comisión de Agricultura.

La iniciativa fue discutida en general y en particular, por tratarse de un artículo único, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

A la sesión en que la Comisión trató este proyecto de ley, además de sus miembros, asistió el Honorable Senador señor José García.

Asimismo, concurrió el Asesor del Ministerio de Agricultura señor Andrés Meneses.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley tiene por objetivo establecer el 20 de marzo de cada año como el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo.

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS

1.- La Constitución Política de la República artículos 1º y 19 numeral 15º.

2.- El Código Penal en sus artículos 448 bis y siguientes, que tipifican el delito de abigeato.

II.- ANTECEDENTES DE HECHO

La moción que da origen al presente proyecto de ley, señala que en la década de los años ochenta el delito del abigeato tuvo un aumento considerable en los sectores rurales de la Región de La Araucanía y las familias de escasos recursos veían cómo robaban y faenaban los pocos animales que tenían. Lo anterior, debido a la lejanía de los sectores en que se cometían estos delitos; al difícil acceso de Carabineros de Chile a estos lugares por el mal estado de los caminos; a la falta de medios de comunicación para solicitar auxilio a las instituciones de emergencia, y a la falta de conocimientos legales para la persecución de los autores de estos delitos, entre otros factores.

Cansados de esta situación, comenta que un grupo de vecinos del sector de Las Araucarias, antiguamente La Cabaña, comuna de Carahue, de la Región de La Araucanía, en el mes de marzo de 1981, decidió agruparse con el objeto de formar equipos para hacer frente y prevenir la comisión de estos delitos. Refiere que estos grupos efectuaban recorridos de vigilancia por los caminos públicos principales y secundarios, para evitar el robo de sus animales y advertir situaciones anómalas. Estas agrupaciones, acota, son conocidas como las Juntas de Vigilancia Rural. No obstante, señala que recién el 20 de marzo de 1998 obtuvieron personalidad jurídica, como el Comité de Vigilancia y Desarrollo de Villa Las Araucarias.

Destaca que las Juntas de Vigilancia Rural realizan una noble y arriesgada labor. En efecto, para cumplir con su objetivo principal, esto es, evitar la comisión del delito de abigeato sus integrantes realizan periódicamente rondas nocturnas que permitan disminuir la estadística de la comisión de delitos en su sector o comuna y aplicar técnicas de prevención en coordinación con Carabineros de Chile, además de efectuar reuniones periódicas para mantener informados a sus integrantes.

Subraya que las Juntas de Vigilancia Rural han sido fundamental para combatir el robo de animales en los sectores rurales y para dar ayuda a la comunidad en diversos aspectos, como asistir a las personas enfermas o acudir a situaciones de emergencia, puesto que mantienen comunicación directa con las Compañías de Bomberos.

Da cuenta, según catastro levantando en el mes de junio del presente año por la Intendencia Regional de La Araucanía, que actualmente en la Región existen 238 Juntas de Vigilancia Rural, lo que demuestra que ha sido un modelo de organización replicado por los habitantes de los sectores rurales, debido a la efectividad en el combate y prevención de los delitos. Señala que también existen Juntas de Vigilancia en las Regiones del Maule, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Biobío, Los Lagos y de Los Ríos.

Por todo lo anterior, y con el objeto de agradecer y de reconocer la noble labor que realizan las distintas Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo del país y teniendo presente la fecha en que se conformó la primera de ellas, es que los autores de la moción presentaron esta iniciativa legal, que busca instaurar el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Al iniciar el estudio de este proyecto de ley, el **Honorable Senador señor García**, autor de la moción, destacó que las Juntas de Vigilancia Rural se formaron en la década de los ochenta para combatir el delito de abigeato en la Región de La Araucanía y resaltó que hoy son reconocidas por la autoridad, lo que se constata en el apoyo que reciben por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en su coordinación con Carabineros de Chile por su labor preventiva.

En seguida, dio cuenta que también prestan ayuda a la comunidad, ya que actúan en lugares apartados de difícil acceso. Al efecto, expresó que participan en una red de conexión con un sistema de ambulancia para asistir a las personas enfermas y para ayudar a los vecinos en situación de emergencia. También, acotó, tienen comunicación directa con Bomberos de Chile.

Consignó que existen 238 Juntas de Vigilancia Rural, lo que demuestra que el modelo de organización ha sido replicado por los habitantes del mundo rural y que se ha extendido a las Regiones del Maule, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío y Los Lagos.

Informó que la fecha propuesta como día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural corresponde al día en que obtuvo personalidad jurídica la primera organización de esta naturaleza, reconocida como el Comité de Vigilancia Rural y Desarrollo de Villa Las Araucarias. No obstante que las primeras Juntas datan de 1981.

Asimismo, hizo presente que hace un par de meses participó en un Encuentro de las Juntas de Vigilancia Rural, en la comuna de Freire, en que se informó a la comunidad de esta iniciativa legal y que todos se mostraron muy agradecidos por la presentación de esta propuesta.

Luego, **la Honorable Senadora señora Aravena** manifestó su apoyo a este proyecto de ley por la enorme función que prestan la Juntas de Vigilancia Rural en las regiones agrícolas. Destacó que actúan en forma voluntaria y que arriesgan sus vidas para proteger el ganado de los pequeños agricultores de las zonas aisladas, en las cuales se dificulta la presencia de Carabineros de Chile.

El Honorable Senador señor García, con el fin de mantener la coherencia con el nombre con que fueron reconocidas originalmente, planteó modificar el texto del proyecto de ley en el sentido de reemplazar "Juntas de Vigilancia Rural" por "Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo".

- A continuación, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro y Elizalde, aprobó en general y en particular el presente proyecto de ley.

TEXTO DEL PROYECTO

En conformidad con los acuerdos adoptados, vuestra Comisión de Agricultura tiene a honra proponeros aprobar el proyecto de ley en informe, en general y en particular, en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Institúyese, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, el 20 de marzo de cada año como el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo."

Acordado en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, con asistencia de los Honorables Senadores señora Carmen Gloria Aravena Acuña (Presidenta), y señores Juan Enrique Castro Prieto y Álvaro Elizalde Soto.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 2018.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL Y DESARROLLO

BOLETÍN N° 12.090

- I. **OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** este proyecto de ley busca establecer el 20 de marzo de cada año como el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural.
- II. **ACUERDOS:** aprobado en general y en particular (3x0).
- III. **ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.
- IV. **NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no tiene.
- V. **URGENCIA:** no tiene.
- VI. **ORIGEN INICIATIVA:** Senado. Moción de los Honorables Senadores señoras Aravena y Von Baer, y señores García, Huenchumilla y Quintana.
- VII. **INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** el 12 septiembre de 2018.
- VIII. **TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.
- IX. **LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:**
 - 1.- La Constitución Política de la República artículos 1° y 19 numeral 15°.
 - 2.- El Código Penal en sus artículos 448 bis y siguientes, que tipifican el delito de abigeato.

Valparaíso, a 13 de noviembre de 2018.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario